

**JUZGADO DE LO MERCANTIL N° 4
VALENCIA**

Avenida DEL SALER,14 2º-ZONA ROJA
TELÉFONO: 96.192.78.79
N.I.G.: 46250-66-1-2019-0001121

Procedimiento: CONCURSO ABREVIADO [CNA] - 000223/2019

Sección:

Deudor: COSMAN 07 SL

Abogado: MARIA DOLORES CARPIO RICHART

Procurador: MARIA ELVIRA SANTACATALINA FERRER

E D I C T O

D./Dña. CRISTINA Mª VALERO DOMENECH, Letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil num. 4 de VALENCIA, por el presente HAGO SABER:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores num. **000223/2019** habiéndose dictado en fecha 12/3/19 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del JUZGADO DE LO MERCANTIL N° 4 DE VALENCIA auto de **DECLARACION** de concurso y conclusión de concurso abreviado voluntario de acreedores de **COSMAN 07 SL** con CIF. **B98100175**, con declaración al propio tiempo de la **CONCLUSION del CONCURSO** por insuficiencia de masa activa.

Contra la resolución de conclusión cabe interponer recurso de apelación en un plazo de veinte días y para la Il'tma. Audiencia Provincial de Valencia, plazo que se computará a los terceros interesados a partir de su publicación en el BOE.

En VALENCIA a trece de marzo de dos mil diecinueve

EL/LA LETRADO/A de la ADMINISTRACION de
JUSTICIA

**JUZGADO DE LO MERCANTIL N° 4
VALENCIA**

Avenida DEL SALER,14 2º-ZONA ROJA
TELÉFONO: 96.192.78.79
N.I.G.: 46250-66-1-2019-0001121

Procedimiento: CONCURSO ABREVIADO [CNA] - 000223/2019
Sección:

Deudor: COSMAN 07 SL
Abogado: MARIA DOLORES CARPIO RICHART
Procurador: MARIA ELVIRA SANTACATALINA FERRER

E D I C T O

D./Dña. CRISTINA M^a VALERO DOMENECH, Letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil num. 4 de VALENCIA, por el presente HAGO SABER:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores num. **000223/2019** habiéndose dictado en fecha 12/3/19 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del JUZGADO DE LO MERCANTIL N° 4 DE VALENCIA auto de **DECLARACION** de concurso y conclusión de concurso abreviado voluntario de acreedores de **COSMAN 07 SL** con CIF. **B98100175**, con declaración al propio tiempo de la **CONCLUSION del CONCURSO** por insuficiencia de masa activa.

Contra la resolución de conclusión cabe interponer recurso de apelación en un plazo de veinte días y para la Il^{ta}m. Audiencia Provincial de Valencia, plazo que se computará a los terceros interesados a partir de su publicación en el BOE.

En VALENCIA a trece de marzo de dos mil diecinueve

EL/LA LETRADO/A de la ADMINISTRACION de
JUSTICIA

CERTIFICACION.- La extiendo yo el funcionario/a de Auxilio Judicial, para hacer constar que se procede a la fijación del presente edicto en el tablón de anuncios del Juzgado el día _____, lo que se hace constar a los efectos procedentes.